



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Dirección / Área: Presidencia

No. De Oficio: ICHITAIP/538/2011

Chihuahua, Chih., a 1 de febrero de 2011

LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo estipulado por la fracción VI, del artículo 6, fracción IX, del artículo 17, el primer párrafo, del artículo 18, y el artículo 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación a los "Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y la Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", le instruyo a efecto de que con arreglo a lo dispuesto en el Cuarto de los Lineamientos que se mencionan, se haga la anotación correspondiente en los registros de esta autoridad, del acuerdo celebrado por el Comité de Información en sesión de fecha 1 de febrero de 2011, respecto a los cambios en la integración de la Unidad de Información de este Instituto, para quedar como sigue:

Lic. Armando Almeida Sepúlveda.- Titular de la Unidad.

Jefe del Departamento del Sistema de Información Pública.

Lic. María Nancy Martínez Cuevas.- Secretario de la Unidad.

Personal Especializado Web B.

Lic. Adriana Domínguez Cordero.- Primer Vocal.

Personal Especializado A.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
CONSEJERO PRESIDENTE
Y TITULAR DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.